

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Licenciatura en Relaciones Internacionales

***El enfoque de la política exterior argentina en la Causa AMIA
(2007-2015)***

Tutor: Leopoldo M. A. Godio

Alumno: Tobías Nicolás Aguirre

Matricula: 10228488

Índice

Introducción	2
Estado del arte	4
Marco teórico	6
1. Política exterior durante el gobierno de CFK y vínculos con la Causa AMIA	8
2. Actores, intereses y comportamiento	17
3. Memorándum: ¿Solución o fachada?	31
4. Conclusión	35
Bibliografía y fuentes	37

Introducción

En el presente trabajo de investigación abordaré el enfoque de la política exterior argentina en la Causa AMIA entre el 2007 y el 2015, que coincide con los dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (CFK), con especial referencia al comportamiento de las relaciones de la República Argentina con la República Islámica de Irán, Israel y los Estados Unidos. Aunque esta investigación contiene análisis en cuestiones de derecho constitucional, derecho internacional público, política exterior de la Argentina y de otros actores –con su correspondiente trasfondo de la política argentina– el lector advertirá que la indagación efectuada no incluirá exámenes profundos sobre temas de derecho penal ni antisemitismo, sino que se concentrará en el razonamiento y la evaluación del panorama que ha dejado la etapa más polémica relacionada a la denominada Causa AMIA.

El problema de investigación que he identificado puede traducirse en la siguiente interrogante: ¿la firma del Memorándum de Entendimiento con la República Islámica de Irán ha significado un cambio en la Causa AMIA? La idea que fundamenta el problema radica en que, en el año 2013, se firmó un memorándum de entendimiento entre la República Argentina y la República Islámica de Irán, cuyo texto originó polémicas políticas y jurídicas –tanto de orden doméstico como internacional– identificable en una tensión entre la búsqueda de la verdad y la eventual inconstitucionalidad del acuerdo negociado por el Poder Ejecutivo. Es entonces que gracias a esta disyuntiva, la propuesta resulta en el interés de analizar el comportamiento en la lucha contra el terrorismo¹ por parte de la República Argentina.

Como respuesta provisional a la pregunta de investigación, la hipótesis propuesta es que la Causa AMIA no ha avanzado significativamente desde la firma del memorándum. Para ello, presentaré una explicación a partir de un marco teórico acorde, para luego continuar con los principales aspectos atinentes a la política exterior de CFK y sus vínculos con la Causa AMIA –sin omitir a los actores e intereses involucrados, aunque sólo se incluye la referencia inevitable– y la información específica al memorándum en cuestión, de modo que permita un ulterior abordaje de todo lo señalado a la luz del derecho internacional. Finalmente, incluiré mi conclusión final que permita verificar o descartar, según corresponda, la hipótesis de respuesta provisional en cuestión.

El objetivo general de la investigación es esclarecer que cambios se produjeron luego de la firma del Memorándum de Entendimiento con la República Islámica de Irán. Por otro lado, considero que sería un aporte fructífero académico el pautar qué puntos serían de interés para

¹ Corresponde aclarar que no existe una definición universalmente aceptada de “terrorismo”. A los fines del presente trabajo, utilizaré la adoptada por la Asamblea General en 1994, por cuanto afirmó que los actos de terrorismo son “actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificados en todas las circunstancias, cualesquiera sean las condiciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier índole que se haga valer para justificarlo” Cfr. Res. 49/60 AGNU.

la política exterior argentina al momento de evaluar posibles respuestas a los actores internacionales implicados en este acontecimiento.

En cuanto a los objetivos específicos esperables durante el desarrollo de la investigación, puede mencionarse la exposición de la politización de la Causa AMIA durante el período consignado. Esto es importante ya que a raíz de este acuerdo se han estrechado algunos vínculos y se deterioraron otros.

Un segundo objetivo específico apunta a establecer un panorama claro del contexto político y jurídico que ha generado la etapa del gobierno de CFK sobre la Causa AMIA, y como los actores a su vez representan una pieza importante dentro del rompecabezas. Entre otras cosas se pretende evidenciar el posible el viraje político de la causa, teniendo en consideración las relaciones internacionales con Irán como una variable troncal.

Estado del arte

La denominada Causa AMIA ha sido objeto de un variado análisis periodístico, político, sociológico y jurídico -entre otras- dentro de la República Argentina, aunque de estos estudios e informes puede establecerse dos criterios marcados: aquellos que se corresponden con la posición de la administración argentina durante el gobierno de CFK y los que se contraponen, destacándose como parte de estos últimos como los reclamos efectuados por la AMIA.

Entre los distintos autores que he relevado para comprender el estado actual del tema corresponde destacar a Álvarez quien en su artículo “El acuerdo argentino-iraní sobre el caso AMIA. Expectativas y decepciones” afirma que la República Argentina ha intentado -durante la administración de CFK- acercarse nuevamente a Irán para negociar y encontrar una solución pacífica a esta cuestión internacional mediante distintas vías, especialmente en 2012 durante encuentro periódicos dentro de la Naciones Unidas. En ese mismo año, las reuniones continuaron entre la República Argentina e Irán en Zúrich para encontrar una resolución vinculante a la causa AMIA, acordando un año más tarde que seguirán trabajando y dejando preparado el escenario para la cumbre de Addis Abeba -al año siguiente- ocasión en la que surge el Memorándum de entendimiento con la República Islámica de Irán.

Otro autor que hizo un aporte relevante fue Sali, en una investigación en la que plasma la evolución de la política exterior de cuatro gobiernos peronistas frente a la Causa AMIA. Para este trabajo sólo se tomará el periodo comprendido por el gobierno de CFK. Según este autor, la gestión de CFK rompe con la línea de Néstor Kirchner de alineamiento y afinidad con la colectividad judía para encontrar un esclarecimiento de los sucesos acontecidos en 1994. Tanto Néstor Kirchner como CFK, se valdrían de este acercamiento a Irán por afinidad ideológica y para fortalecer las relaciones comerciales con el país asiático. Esto logró que Argentina tuviera un cambio considerable en su postura de política exterior para con este acontecimiento.

Asimismo, haré mención a lo postulado por Cuadro, quien en su recuento del comportamiento de la política exterior argentina con la Causa AMIA durante ambos gobiernos de CFK- comprende que el memorándum es una manera de ir por este camino de resolución pacífica de las controversias “la Argentina ha abogado por resolver los conflictos por la vía pacífica, abordó la cuestión de la acusación por parte de la Justicia Argentina de la participación de ciudadanos iraníes en la voladura de la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina) en 1994” (Cuadro, 2012-2013: 1)

Por su parte, tomaré de Ulanovsky en esta oportunidad, uno de los pilares fundamentales de su libro *“Los Kirchner y la Causa AMIA: un tablero de ajedrez en la política nacional e internacional”*. En su libro destaca fundamental que ha sido el kirchnerismo el gobierno que colocó a la Causa AMIA en la agenda, tanto interna como internacional. Bajo esta línea, el autor analiza el comportamiento de las administraciones kirchneristas y como los

factores externos e internos influyen en la causa. A su vez, hace un relevamiento sobre el impacto de este comportamiento a nivel local e internacional (Ulanovsky, 2018: 11-15)

Levitt Matthew, con el capítulo cuatro de su obra *“Hezbollah: The global footprint of Lebanon’s Party of God”*, brinda las bases de este acontecimiento que lleva a comprender el accionar de los actores cuando fue cometido el atentado. Me resulta interesante agregarlo para tener un punto de comparación sobre el final del trabajo.

Otra obra que ha sido fructífera para el desarrollo del presente trabajo de investigación es *“Memorandum: La trama del acuerdo con Irán”*. En esta obra se tratan los acontecimientos más controvertidos que tuvieron lugar desde ambos gobiernos kirchneristas desde la perspectiva de la AMIA, ya que el autor fue jefe de Prensa de la AMIA, asesoró a la profesionalmente desde el 2008 hasta el 2011 y fundó la Agencia Judía de Noticias (AJN) en el año 2004.

De este modo, los autores citados –provenientes del derecho, las ciencias de la comunicación, la ciencia política y las relaciones internacionales– proporcionan un claro panorama inicial sobre el tema de análisis, el que se completa con el marco teórico necesario para una adecuada fundamentación y recorte metodológico.

Marco teórico

El enfoque teórico que he decidido darle a mi trabajo es desde el estructuralismo basándome en los postulados de Krasner y Hoffmann.

En su libro “orden y violencia”, Hoffmann, se pregunta si existe un orden internacional. En este trabajo de investigación me enfocaré principalmente a tomar todo aquello referido a la arista social del orden internacional.

En primer lugar Hoffmann nos habla del Orden Social y lo define como “normas, prácticas y procesos que traen la satisfacción de un grupo social en cuestión” (Hoffmann, 1991: 93). En el caso de esta investigación podemos encontrar que el grupo en cuestión es la colectividad judía para la que claramente este Orden Social se ve vulnerado ya que ni las normas, ni las prácticas, ni los procesos traen satisfacción alguna.

Otro elemento importante a destacar es la distinción hecha por Hoffmann entre:

“(…) dos realidades. La primera es el medio interestatal, esto es la relación que existe entre varias unidades que actúan sobre la escena mundial como las poseedoras del poder público y como la expresión de los deseos y aspiraciones de los individuos que la componen. La segunda realidad es la sociedad transnacional- las relaciones formadas a través de las fronteras de esas unidades entre los individuos y los grupos” (Hoffmann, 1991: 93-94).

En cuanto a Krasner, este autor se enfoca principalmente en la composición del entramado institucional y de la evolución de sus valores y normas, para concluir que el sistema internacional es, sobretodo, una gran hipocresía. Las ideas de Krasner resultan interesantes en lo conceptual, ya que habilitan seguimiento del lapso de tiempo que comprenderá a la presente investigación y, desde mi perspectiva, a todo aquel tema que se pretenda analizar que tome a cualquier institución como actor principal.

Krasner, brinda varios conceptos interesantes a tener en consideración por el autor del presente escrito para el análisis del tema en cuestión. Es fundamental comprender que para entender estos postulados, hay que poseer una perspectiva orientada a los actores ya que estos tienen conductas y se rigen, o no, por determinadas normas. Esto se debe a que, son los actores políticos quienes toman las decisiones. Estas decisiones, se ven principalmente influenciadas por la seguridad, la prosperidad y los valores que estos mismos apoyan. Krasner, trae a colación el concepto de institución y define a las mismas como estructuras formales o informales de normas y reglas que son creadas por los mismos actores. A estas instituciones, se les da utilidad por algún motivo en particular o con el objeto de fortalecer vínculos (Krasner, 1999: 43-72).

Según Krasner, las instituciones son de carácter bidimensional. Las dimensiones que componen a una institución son la institucionalización, en la que se ve reflejado cómo el

comportamiento de las instituciones se condice con sus normas y principios. Este compromiso del que nos habla el autor puede ser alto o bajo. Y en segundo lugar, tenemos la dimensión de la durabilidad, que es la medida en que las normas y principios pueden cambiar producto de las circunstancias. Esta dimensión, al igual que la institucionalización, se puede dar en un mayor o en un menor grado. Ligado a la bidimensionalidad de las instituciones es que el autor sostiene que, al existir un sistema internacional anárquico y cambiante, las instituciones tienen un lapso de vida corto, por lo que es indispensable que las instituciones sean hipócritas para sobrevivir. En caso de que una institución no trascienda, todo se torna mucho más complejo de lo que parece, ya que para ponerlo en términos del autor, es que me gustaría hacer mención de la siguiente afirmación: "Si el desarrollo de una nueva institución, requiere de muchos costos iniciales tales como el desequilibrio transnacional, las negociaciones, el diseño organizacional y la formación del personal, la institución tendrá más durabilidad" (Krasner, 1999: 60).

Luego de esto, el autor nos dice que lo más importante para las instituciones es la resiliencia. A su vez, las instituciones son grandes generadoras de agentes, intereses y ciertos tipos de poder. Por lo que es indispensable comprender que las instituciones también determinan el accionar de los individuos y cómo estos se identifican con ellas y las sociedades (Krasner, 1999: 43-72).

Ahora bien, dicho todo esto, creo que lo postulado por Krasner es imprescindible para analizar el comportamiento del accionar institucional del gobierno de CFK, tomándola como un actor político fundamental que se encontraba a la cabeza del Estado Argentino al que será tomado en consideración como una institución ya que cumple con la característica bidimensional. Además de esto, también se considerarán otros actores e instituciones y su metamorfosis a lo largo del periodo consignado, con el objeto de comprender los fines y la durabilidad de las mismas. Con esto se pretende dar un mayor fundamento a la hipótesis y comprender el accionar de los actores e instituciones inmersas en este conflicto, con el objeto de vislumbrar, por medio del Derecho Internacional y la práctica diplomática, alguna vía que nos acerque a una posible solución.

También considero que es relevante tener en consideración a ambos actores, ya que son los individuos quienes se rigen por las normas que los Estados crean y que, en este caso, por motivos políticos han sufrido un ataque que todavía no puede esclarecerse. Es por eso que me parece relevante comprender y tener en cuenta la perspectiva y el bagaje cultural que tienen los afectados por el atentado a la AMIA e incluso, los potenciales responsables de semejante atrocidad. Hoffman permite entender qué rol juegan los individuos en las sociedades transnacionales, mientras que Krasner permite analizar el comportamiento de las instituciones que crean las normas y se rigen por estas mismas, bajo la misma realidad en la que conviven Estados (conformados por individuos) y sociedades (las mismas que conforman a los Estados).

1. Política exterior durante el gobierno de CFK y vínculos con la Causa AMIA

En la presente sección, me permitiré hacer una síntesis histórica de aquellos acontecimientos más importantes que tuvieron lugar durante el gobierno de CFK. Se hará énfasis principalmente en la política exterior, aunque también se tomará en consideración ciertos puntos de la política interna que resultan de una gran utilidad para comprender el posicionamiento argentino respecto de la actual temática.

Por otro lado, considero relevante agregar en este fragmento del presente capítulo un breve resumen ciertos aspectos relevantes del día que aconteció el atentado. Este recuento ayuda a comprender el accionar y la participación de ciertos actores que siguen involucrados en la actualidad.

1.1) El atentado

El 18 de julio de 1994 la AMIA (Asociación Mutual Israelita en la Argentina) sufrió el ataque terrorista más colosal en la historia de la Argentina. Una Renault Traffic, cargada aproximadamente 400 kilos de explosivos, provocó un estallido que tuvo como resultado el derrumbe del edificio de la calle Pasteúr, cobrandose la vida 85 personas. 48 horas luego del atentado, los Estados Unidos enviaron un grupo de trece investigadores, entre los cuales se encontraban agentes del FBI. A su vez, la policía argentina e israelí, trabajaron en conjunto con la comitiva norteamericana. Un dato no menor, es que este atentado fue catalogado como homicidio doblemente agravado por tratarse de un crimen racial o religioso, el cual intentó crear peligro público y matar la mayor cantidad de gente posible (Levitt, 2013: 118).

Luego de esta investigación, se determinó que el atentado había sido ejecutado por Hezbollah en conjunto con una red de diplomáticos iraníes. Un actor trascendente en todos estos acontecimientos es Mohsen Rabbani, ya que es a este último al que se lo considerará el ideólogo tras el atentado a la AMIA. Entre otras cosas, a Rabbani se le hacen dos observaciones particulares, la primera es que según las investigaciones que tuvieron lugar luego del atentado, este último estaría construyendo una red de espionaje iraní en la Argentina. La segunda observación, es que este último formaba parte de una comunidad musulmana, de la que varios estudiantes de aquella mesquita a la que concurría, aseguraron escucharlo alenta a *“exportar la revolución”*² y afirmar que ellos eran Hezbollah. Casualmente, luego de estos hallazgos, se lo nombró a Mohsen Rabbani diplomático iraní, contando con las inmunidades y privilegios que este cargo requiere. La Argentina terminó por reconocer que el atentado a la AMIA fue horquestado por altos funcionarios de la República Islámica de Irán, y estos fueron quienes dieron ordenes a los miembros del Hezbollah libanés (Levitt, 2013: 119-120).

² Por la revolución islámica.

1.2) Panorama previo y primeros años de gobierno

Durante la primera parte del gobierno de Néstor Kirchner, la relación entre el gobierno y la colectividad judía no era mala. Esto se debe a que Néstor durante algunos años puso en discusión en la Asamblea General y exigió explicaciones al gobierno iraní en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este comportamiento no fue arbitrario, ya que la Argentina necesitaba de un buen vínculo con los Estados Unidos para poder hacer frente a sus obligaciones con el FMI, por lo que “(...) la construcción de un vínculo “serio y de mutua conveniencia” con Washington que ayudase a lograr la salida del default y no importara rupturas ni cambios estructurales” (Ulanovsky, 2018: 111).

Fue durante el gobierno de Néstor Kirchner, que se dio un giro interesante a la causa. Kirchner no dudo en describir a la investigación del atentado a la AMIA como una “desgracia nacional”. Durante este periodo se estableció como fiscal a Alberto Nisman y como juez a Rodolfo Canicoba Corral (Levitt, 2013: 121).

Sin embargo, hacia el final de su gobierno esto cambió. Por un lado, el gobierno de Néstor Kirchner comenzó a construir un vínculo más fuerte con Venezuela y se acercó más a organizaciones políticas de izquierdistas de corte antiimperialistas (Ulanovsky, Agustín 2018:129-146). Estas organizaciones “cumplieron importantes roles en las elecciones de 2005 y en la Contra-Cumbre” (Ulanovsky, 2018: 144). Es importante recordar que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata la Cumbre de las Américas, este evento y los sucesos generados por estas organizaciones de izquierda, producto de la visita del presidente Bush a nuestro país generó tensión con los Estados Unidos.

La colectividad judía en la Argentina no miraba con buenos ojos este tipo de acontecimientos ya que es aquí cuando se le empieza a dejar de dar relevancia a la Causa AMIA y todo comienza estancarse un poco (Ulanovsky, 2018: 129-146). Es aquí que me permito hacer dos observaciones respecto de lo que se ha visto reflejado en el accionar del gobierno de Néstor Kirchner: 1) para marzo de 2004 Argentina desembolsó la suma de USD 10.000 millones en concepto de pago de la deuda para evitar un default³; Y 2) luego de esto, comienza el enfriamiento de la Causa AMIA y el alineamiento con organizaciones locales y el gobierno venezolano (Ulanovsky, 2018: 103-146).

Para concluir con la etapa previa al gobierno de CFK, Agustín Ulanovsky brinda una conclusión con la cual concuerdo que describe a la perfección este último tramo del gobierno de Néstor Kirchner, la cual suscita: “Por todo esto, en la segunda etapa de la administración Kirchner, tomó definitiva forma el enfrentamiento entre el sector judío-estadounidense-israelí y la alternativa antiimperialista-venezolana-iraní” (Ulanovsky, 2018: 145).

³ Fuente: https://www.clarin.com/economia/2004-argentina-filo-default-fmi-nestor-kirchner-negociaba-cristina-pedia-pagar_0_PrhoTbAHeb.html#:~:text=El%20arreglo%20llevo%20algo%20de,saque%2010.000%20millones%20de%20d%C3%B3lares (consultado el 14/11/2022).

El día 28 de octubre de 2007 tuvieron lugar las elecciones nacionales presidenciales, correspondientes al periodo 2007-2011. CFK, en ese entonces era Senadora de la Nación Argentina por la provincia de Buenos Aires. La candidata del Frente para la Victoria se convirtió en presidente electa al superar el piso de 45% con un 45.28% del total de los votos en su favor. Es entonces que el 10 de diciembre de ese mismo año comienza su primer mandato como Presidente de la República⁴.

Este resultado obtenido era un fiel reflejo del apoyo con el que contaba la actual vicepresidente a la hora de asumir la presidencia. Por este motivo y por lo descrito en párrafos anteriores, es que es evidente que CFK asume como presidente en un contexto local que, por la aprobación a la gestión de su difunto esposo y el simbolismo de su imagen, CFK, tenía un gran margen de maniobra a nivel político ya que el apoyo con el contaba era significativo. Sumado a esto, económicamente era un contexto sumamente favorable para CFK, la deuda Argentina con el FMI había sido cancelada en su totalidad y las reservas del Banco Central alcanzaron los USD 43.739 millones de dólares (Sujarchuk, 2016: 48-67).

Es importante destacar que CFK asumió en un periodo de estabilidad económica y social que le permitió dar comienzo a su administración en un escenario cómodo. Por otro lado, gracias a los vínculos y a la relevancia que Néstor Kirchner le brindó a la Causa AMIA, en un principio CFK tenía buena relación con la colectividad judía y fue invitada en reiteradas oportunidades al acto conmemorativo del 18 de julio (Ulanovsky, 2018: 161-186).

Sujarchuk, hace un recuento de tres acontecimientos clave que fueron tomados por la administración de CFK como una traba desde el interior y el exterior sobre el accionar del gobierno. En primera instancia tenemos el suceso de la valija de Antonini Wilson en el año 2007, seguido de la crisis del campo, un año más tarde con el famoso “voto no positivo” del ex vicepresidente Cobos y por último la crisis inmobiliaria del 2008 (Sujarchuk, 2016: 48-67).

Antes de considerar el fondo a la Causa AMIA, es relevante destacar una serie de aspectos que han sido de gran importancia durante los tres primeros años en la política exterior de la administración de CFK. En primer lugar, y como he mencionado anteriormente, la crisis financiera del mercado complicó el contexto en el que el sistema internacional se encontraba envuelto, generando una crisis global a gran escala. Es por eso que una de las necesidades de la nueva administración era adaptarse a este ambiente caótico. Por otro lado encontramos otras prioridades que marcaron la agenda como el apuntalamiento de las relaciones económico comerciales con la República Popular China, con el objeto de mantener aquel mercado para los productos agropecuarios. A su vez, entre otras cosas encontramos el interés por parte del gobierno argentino de consolidar la UNASUR y la CELAC, la reapertura de canjes para aquellos bonistas que no aceptaron la reestructuración propuesta por Néstor Kirchner y la liberación de Betancourt que se encontraba privada de su libertad a manos de las FARC (Sujarchuk, 2016: 48-67)

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/interior/dine/resultadosyestadisticas/2007> (consultado el 28/02/2023).

Por ahora, es importante considerar que, según Ulanovsky, el quiebre que da inicio a la segunda etapa del gobierno de CFK es la muerte de Néstor Kirchner el 27 de Octubre de 2010. Resulta relevante prestar atención a este acontecimiento, ya que es a partir de aquí que el gobierno de CFK comienza a radicalizarse. Es desde aquí, que esta radicalización de las relaciones entre el gobierno y la colectividad judía, comienzan a deteriorarse cada vez más (Ulanovsky, 2018: 187-206).

1.3) Gobierno de CFK

No cabe la menor duda que desde el gobierno de Néstor Kirchner, respecto de la Causa AMIA, la tendencia ha sido principalmente “*seguir la pista iraní*”. Aproximadamente un año antes de la asunción a la presidencia de CFK, el fiscal Nisman dictaminó que el atentado a la AMIA había sido ejecutado por las altas cúpulas del gobierno iraní y Hezbollah⁵, en el que fue calificada como una organización terrorista (Ulanovsky, 2018: 161-186).

Daniel Berliner hace un comentario que resulta interesante y permite estructurar lo acontecido durante el gobierno de CFK respecto de la causa AMIA. El autor sostiene que han existido tres actos que tuvieron lugar en un periodo de cinco años. El primero de ellos fue todo la polemica entre Timerman y Eliashev, acontecimiento que genero fricción entre el gobierno argentino e israelí, pero que también unifico al fiscal Nisma y al gobierno al considerar que Eliashev estaba mintiendo. Por otro lado, Berliner, sostiene que otro momento importante a tener en consideración, fue la firma del Memorándum de Entendimiento con la República Islámica de Irán. Por último, el tercer acto es la muerte del fiscal Nisman y toda la polemica que gira en torno a ella (Berliner, 2017: 31).

Respecto de la temática enunciada en el primer párrafo, es importante tener en cuenta que CFK reafirma su compromiso en la lucha contra el terrorismo, valiéndose del atentado contra la Embajada de Israel y la AMIA en 1992 y 1994 respectivamente. Del mismo modo, en su primer discurso frente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, le exigió explicaciones y colaboración a Irán para el esclarecimiento de los acontecimientos. Además, en el año 2008 tendremos dos sucesos importantes, como lo fue el pedido de detención de Menem requerida por el fiscal Nisman, argumentando que el ex presidente habría encubierto a los autores del atentado; mientras que por otro lado, Imad Fayezi Mugnihye, quién poseía un pedido de captura de la Interpol, fue asesinado (Ulanovsky, 2018: 161-186).

⁵ El CFR, brinda la siguiente definición para Hezbollah: “Hezbollah es un partido político chiita musulmán y un grupo militante establecido en el Líbano, al que se le extiende su aparato de seguridad, político-organizacional, y la red de servicios públicos basado en su reputación de un “Estado dentro de un Estado”. Fundado en el caos de la Guerra Civil Libanesa, este grupo respaldado por Irán se encuentra movilizado por su fuerte oposición a Israel y su resistencia a la influencia occidental en Medio Oriente. Durante su historia, en la que se le han adjudicado ataques terroristas a nivel global, partes de Hezbollah -y en algunos casos la organización entera- fueron calificadas como terroristas por los Estados Unidos y por otros países”. Fuente: (<https://www.cfr.org/background/what-hezbollah>) (consultado el 15/11/2022).

Por otro lado, como sostuve anteriormente, durante el gobierno de CFK cambia paulatinamente el paradigma en general con el que la Argentina se comporta frente al mundo, continuando con el sutil viraje que comenzó a tomar durante los últimos años de gobierno de Néstor Kirchner. Es por eso que, es importante comprender también que la política exterior argentina durante el gobierno de CFK tomó un enfoque propio de la “cooperación sur-sur”. Mariela Cuadro destaca este aspecto a modo de justificación del accionar político argentino hacia el exterior Cuadro manifiesta la siguiente afirmación: “(...) la política exterior argentina hacia la región está constituida por la operación sur-sur y el fortalecimiento de estos lazos, un apoyo irrestricto al principio de no intervención y a la defensa de los Derechos Humanos” (Cuadro, 2012-2013: 4).

Desde la perspectiva de quién escribe el presente trabajo de investigación, es claramente evidenciable la cooperación sur-sur y el fortalecimiento de los lazos entre los países de Oriente Medio, tales como la República Islámica de Irán. Ahora bien, resulta contradictorio que un gobierno ha tenido ánimos de estrechar vínculos amistosos con un Estado que, declarado por su propia justicia como partícipe de tal acontecimiento⁶, se lo entienda como un “defensor de los Derechos Humanos”.

En 2009, Vahidi, uno de los sospechosos de atentar contra la AMIA, quién poseía una orden de captura de Interpol, fue designado Ministro de Defensa iraní. Esto fue visto por la Argentina como una provocación, a la vez que se le pidió que colaborará con el esclarecimiento del atentado. Por otro lado, el fiscal Nisman, los líderes comunitarios judíos y el Departamento de Estados de los Estados Unidos, declararon que *“el gobierno de los ayatolas de Teherán son un gobierno de terroristas, que debía ser frenado por la comunidad internacional”* (Ulanovsky, 2018: 161-186). Luego de todo esto, CFK, volvió a pedirle a la República Islámica de Irán que colabore y que tenga en consideración que un funcionario con pedido de captura, que presuntamente se encontraba involucrado en el atentado, obtuvo un cargo tal como Ministro de Defensa (Ulanovsky, 2018: 161-186).

Ese mismo año, el ex Primer Ministro israelí, Peres, visitó la Argentina -y conjuntamente con CFK- exigió al gobierno iraní explicaciones. Sin embargo, CFK, dejó bien en claro que su vínculo que sus relaciones con Venezuela se mantendrían, al aclarar que *“La Argentina no le permite a nadie que elija sus amigos, al igual que la Argentina no elige los amigos de nadie”* (Ulanovsky, 2018: 161-186)

A pesar de esto, y como se mencionó anteriormente, la Argentina mantuvo cierto pragmatismo en su política exterior. A su vez, el gobierno argentino veía a Barack Obama como una posibilidad para recomponer su vínculo con Washington. A pesar de los esfuerzos, no se consiguieron en aquel entonces resultados significativos (Ulanovsky, 2018: 161-186).

⁶ El juez Canicoba Corral declaró que el atentado ha sido un “delito de lesa humanidad por considerar “que tuvo por fin atentar contra la población civil en el contexto de persecución de la religión judía y la utilización del poder del Estado (por Irán) para fines tan altamente contrarios al bien común” (Ulanovsky, 2018: 152-153).

Por otro lado, otro punto importante a considerar es que es en el año 2010 que el gobierno kirchnerista elige como Canciller a Héctor Timerman el 18 de junio de 2010. Se entiende que su nombramiento había sido una jugada del gobierno que fuese funcional a la relación del ejecutivo con la colectividad judía. No había mejor manera de relacionarse con la AMIA y la DAIA que por medio de un judío (Berliner, 2017: 69).

En su primer año como Canciller Timerman viajó a Siria donde se reunió con Bashar Al-Assad, Walid al Mohalem (el entonces Canciller sirio), y a su vez, Roberto Ahuad, quien ocupaba el cargo de Embajador Argentino en Siria, afirmó que se reunieron con Akbar Salehi (ex Canciller iraní) y Walid Almhalem (diplomático iraní). Originalmente, el viaje sería a Israel y estaba planificado por la cancillería israelí, la que consideraba este viaje como un “viaje importante”. No obstante, no se sabía nada sobre la visita a Siria y sobre lo que trataron en aquella reunión tan controversial (Berliner, 2017: 37-38).

En este viaje, el periodista Eliashev, lo acusó de no estar interesado en esclarecer los acontecimientos y recomponer su vínculo con Irán. El ex Canciller argentino alegó que esto no era así y que se trataba de un boicot a su viaje a Israel. Sin embargo, y a pesar de que en Argentina la colectividad judía y el fiscal Nisman decidieron creerle a Timerman estos comentarios no pasaron desapercibidos por la prensa israelí la que no perdió la oportunidad por el incremento del flujo de comercio entre la Argentina e Irán (Ulanovsky, 2018: 161-186).

Por otro lado, lo expuesto por Eliashev, no solo logró que Nisman y Timerman coincidan en que todo esto era una mentira sin fundamentos, sino que también generó ciertas fricciones con Israel. La cancillería israelí expresó que si aquellos informes eran reales, deberían acuar en consecuencia (Berliner, 2017: 36-37)

La gran sorpresa, sería que el Canciller iraní, le informaría al Palacio San Martín que estaban dispuestos a cooperar para esclarecer los acontecimientos, y en líneas generales, los familiares lo aceptaron. Sin embargo, las cosas se complicaron cuando CFK pidió aprobar a Palestina como miembro pleno de la Organización de las Naciones Unidas (Ulanovsky, Agustín, 2018:187-206). El reconocimiento internacional argentino de Palestina generó un gran descontento en gran parte de la colectividad judía, al mismo tiempo que deterioró las relaciones con Israel (Berliner, 2017: 160-164)

Estos dos últimos acontecimientos, generaron tensiones con Israel, la colectividad judía en la Argentina. Luego de estos acontecimientos, es que en el 2013 surge uno de los puntos clave, y a la vez uno de los más polémicos, que han tenido lugar en la Causa AMIA durante el gobierno de CFK, que fue el Memorándum de Entendimiento con la República Islámica de Irán firmado el 27 de enero de 2013 en Addis Abeba. No será menester en esta sección detallar aquellos aspectos llamativos del memorándum, pero sí he de señalar que este acuerdo logró que se manifiesten una serie de posturas. En primer lugar, el gobierno argentino siempre se excusó con que esta era la mejor solución posible encaminada por la vía pacífica; por otro lado, la oposición, la DAIA y la AMIA y la gran mayoría de los familiares se mostraron en contra de

esta decisión tomada, mientras que algunos familiares vieron con buenos ojos el memorándum (Ulanovsky, 2018: 187-206).

El memorándum entre Argentina e Irán, como ya es sabido, hace alusión al atentado a la AMIA. Dentro de este acuerdo, se contemplaba crear una "Comisión de la Verdad" compuesta por letrados internacionales. Su función sería analizar los documentos presentados por autoridades judiciales de ambos países, también se acordó que sería posible interrogar en Teherán a aquellos iraníes sobre los que Interpol había emitido una alerta roja (Berliner, 2017: 31).

Si bien el memorándum fue presentado como una flamante solución que logró alinearse con los nuevos lineamientos del ejecutivo argentino sin alterar sus vínculos con Teherán, la realidad es que no perduró. Esto se debió a varios motivos, en primer lugar, Interpol no retiró las alertas de captura de aquellos implicados en la causa. En segundo lugar, el fiscal Alberto Nisman, presentó una denuncia ante el juez Canicoba Corral alegando que Irán se encontraba interesado en expandir la Revolución Islámica a América Latina. Por último, el juez de la causa declaró el memorándum anticonstitucional y avanzó con un pedido de indagatoria para aquellos funcionarios que impulsaron este acuerdo. Acto seguido CFK remueve a Stiuso de la Secretaría de Inteligencia y coloca a Óscar Parrilli (Ulanovsky, 2018: 219).

Por otro lado, la firma del Memorándum enfrió las relaciones entre los dirigentes judíos y el gobierno, debido a que la mirada de la colectividad judía se fijo sobre ellos al darle apoyo Héctor Timerman en su rol como canciller. Una gran parte de la colectividad judía comenzó a mirarlos con desconfianza, por lo que luego del Memorándum, los dirigentes, decidieron tomar distancia de Timerman. Esto último se vio reflejado en la conferencia de prensa a la que Timerman fue sin el consentimiento de la AMIA. Por otro lado, el acuerdo con Irán, también tornó más tensas la relación de la Argentina con Israel (Berliner, 2017: 69-70)

A pesar de todo esto, el fiscal Nisman continuó insistiendo con la extradición de aquellos implicados en la causa, por lo que este último no veía como una solución al memorándum que únicamente permitía interrogar a los imputados en la República Islámica de Irán. Por lo que las intenciones de Nisman y las del gobierno iraní colisionaban con la Fatwa⁷ (Garfunkel, Andrea Paula, 2015:37). Entre todo esto, Nisman consiguió dar con escuchas que complicaban la posición de Luís D'Elia, Jorge "Yusef" Khalil, Alán Bogado, Fernando Esteche Mohsen Rabbani. Cabe destacar que, como fue destacado anteriormente, el memorándum se encontró acompañado de un acercamiento comercial entre ambas partes, y que, a su vez el gobierno iraní mantenía interés en que se retiraran las alertas rojas impuestas por Interpol, el

⁷ "La Fatwa es un pronunciamiento legal en el islam, emitido por un especialista en ley religiosa. Es algo muy arbitrario pero ellos lo respetan como una orden sagrada. Se dicta frente a cuestiones que se considera que puedan afectar a un grupo de personas e inclusive a toda una comunidad" (Pastor, 2015: 23).

fiscal Nisman, entendió que el memorándum interfería con el esclarecimiento con el esclarecimiento del atentado, motivo por el cual se dispuso a confeccionar una denuncia contra Timerman y CFK como principales responsables de esto (Garfunkel, Andrea Paula, 2015:38-39).

Considerando esto, y los cambios que estaban siendo ejecutados por CFK, la reacción de Nisman fue casi inmediata al saber que el siguiente sería él:

“Ante este escenario, Nisman, que sabía que sus días como fiscal de la UFI AMIA estaban contados; por ello, no dudó en volver abruptamente de sus vacaciones en Europa, a donde había ido con su hija como regalo por sus 15 años, y presentar una denuncia el 14 de enero ante el juzgado federal de turno durante aquella feria judicial a cargo de Servini de Cubría...En su escrito, imputó a la mandataria, al canciller Timerman y a otros funcionarios y líderes de organizaciones antiimperialistas, como Luis D’Elia o Fernando Esteche, del delito de encubrimiento por confeccionar ‘un sofisticado plan criminal de impunidad para desligar definitivamente a los prófugos iraníes de la Causa AMIA y cerrar toda investigación respecto de ellos’, a cambio de restablecer plenamente las relaciones comerciales y conseguir petróleo para aliviar la crisis energética en la Argentina” (Ulanovsky, 2018: 219).

En un escrito de 300 páginas, Nisman, consideraba que CFK había tramado conseguir la impunidad de funcionarios y delegados extraoficiales, uno de ellos era Héctor Timerman. Como bien menciona Ulanovsky, también se encontraba en el documento a Oscar Parrilli, quién era el secretario de la presidente y el nuevo responsable de la Secretaria de Inteligencia; Luis D’Elia; Andrés Larroque, quién ostentaba el cargo de Diputado Nacional; y por último Fernando Esteche, el líder de Quebracho. Nisman sostenía que estos habían formado parte del acuerdo con Irán y que la idea fundamental era lograr que caigan las alertas rojas de la INTERPOL sobre los imputados iraníes. Por último, Nisman entendía que CFK habría planificado todo esto entre 2010 y 2011, luego de la muerte de Nersto Kirchner (Young, 2015: 423).

En otras palabras, Nisman sostenía que CFK y Héctor timerman acordaron la impunidad de Irán. Nisman hizo estas declaraciones frente a la Agencia Judía de Noticia y frente a otros medios de la Argentina. El fiscal Nisman, actuó de manera mediática previo a denunciar a al grupo entre el que se encontraba CFK y Timerman, ya que él consideraba que *“los 40 millones de argentinos”* debían saberlo, pese a toda la responsabilidad que conlleva una decisión como esta (Berliner, 2017: 19-22).

El 19 de enero de 2015 Nisman fue hallado sin vida en su departamento de Puerto Madero. Este hecho fue el segundo más polémico además del Memorándum. Luego de esto, CFK comenzó a vincular el accionar de Alberto Nisman y de la colectividad judía con los fondos buitres, a la vez que acusó a Stiuso y defendió la hipótesis del suicidio (Ulanovsky, 2018: 221).

Hipótesis que hasta el día de hoy es utilizada por el kirchnerismo como respuesta a este acontecimiento y como descalificativo.

Luego de la aparición del cuerpo del fiscal Nisman, CFK, utilizó las redes sociales para dar sus condolencias a la familia y afirmar que lamentaba que este último se haya suicidado. Por otro lado, más adelante emitió una cadena nacional en la que habló sobre la denuncia, Nisman y Lagomarsino, haciendo alusión a que había una relación íntima entre ellos, luego de estos acontecimientos, el gobierno kirchnerista llegaría a su fin (Pastor, 2015: 240). Cabe aclarar que durante la campaña electoral del año 2015 fue un tema recurrente.

1.4) Reflexión parcial

A modo de cierre de esta sección, considero que el memorándum de entendimiento con la República Islámica de Irán fue funcional a las necesidades del kirchnerismo en el ámbito de la política interna. A Néstor Kirchner le fue útil una buena relación con Estados Unidos para saldar las deudas y conseguir ganar las elecciones de medio término, mientras que CFK radicalizó su postura a lo largo de sus dos gobiernos, debido a que fueron los ideales y las organizaciones sociales las bases del apoyo social con el que cuenta. Es por esto que considero fructífero complementar que, el realineamiento sobre el que habla Ulanovsky, ha sido funcional a la supervivencia del kirchnerismo en el poder.

2. Actores, intereses y comportamiento

2.1) Introducción

En la sección anterior se abordaron todos los acontecimientos relacionados directamente con la causa AMIA. A continuación, el lector encontrará un desarrollo a partir de las bases narradas anteriormente, complementado con el comportamiento de los actores de peso en particular. Para establecer una relación entre el lineamiento teórico y el periodo de tiempo analizado, se tomará como punto de comparación el posicionamiento de los actores al momento del atentado (1994) y el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007).

Por otro lado, el capítulo se segmentará por actores. En cada segmento se tratarán sus intereses y comportamiento. Los actores que considerados son: Argentina, la República Islámica de Irán, los Estados Unidos e Israel en conjunto, la Organización de las Naciones Unidas. Esta última será considerada para evidenciar como se han modificado las amenazas y el contexto del sistema internacional, con el objeto de efectuar un mejor análisis sobre el posicionamiento de los actores en el medio interestatal.

2.2) La República Argentina

Como fue abordado previamente, el atentado a la AMIA tuvo lugar en 1994. En aquel entonces, se encontraba a cargo del poder ejecutivo era Carlos Saúl Menem quién ganó las elecciones por la Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular⁸. La postura de Menem respecto del atentado fue clara desde un principio, se trataba de un crimen de odio en contra de la colectividad judía. Por otro lado, mediante su accionar en términos de política exterior fueron claros: trabajar en concordancia con los Estados Unidos e Israel (Levitt, 2013: 118). Israel tomaría un rol mostraría un gran interés en el atentado a la AMIA por motivos que serán indagados en profundidad en la sección sobre Israel y sus intereses. A su vez, Buenos Aires ya representaba una alerta para los israelíes, debido a que dos años antes, en 1992, la Embajada del Estado de Israel sufrió un atentado terrorista al igual que la AMIA⁹.

Por otro lado, las relaciones de la Argentina con el exterior también se caracterizaron por un gran grado de apertura y pragmatismo. Es específicamente durante el primer gobierno de Menem (1989-1995) que pueden percibirse ciertos acontecimientos que marcan esta característica preponderante sobre sus lineamientos de política exterior. En primer lugar, el vínculo con Estados Unidos paso a ser el más fuerte y el más importante por motivos económicos, ya que durante el gobierno de Ricardo Alfonsín la prioridad se encontraba estrechamente vinculada a la protección de los derechos humanos y a reencauzar a la

⁸ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/interior/dine/resultadosyestadisticas/1989> (consultado el 01/03/2023).

⁹ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/17-de-marzo-de-1992-30-anos-del-atentado-terrorista-contra-la-embajada-de-israel> (consultado el 01/03/2023).

Argentina en un sistema democrático. Para finales del gobierno de Alfonsín la economía se encontraba atravesando una hiperinflación y la situación económica de la Argentina era complicada. Siguiendo esta línea, se establecieron las bases para establecer un tratado entre el MERCOSUR y la Unión Europea que sería de una gran ayuda económica. Así mismo, se buscó resolver conflictos latentes de la Argentina con otros Estados, se pueden encontrar dos claros ejemplos de esto: el interés por resolver los problemas territoriales con Chile y el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Reino Unido (Stuhldreher, 2003: 88-91).

Por otro lado, el gobierno de Néstor Kirchner constó de dos etapas: los primeros dos años de gobierno (2003-2005) en el que la política exterior argentina tomó las riendas del pragmatismo una vez más para alinearse con las necesidades económicas de aquel entonces. La Argentina se encontraba en la etapa posterior a la mayúscula crisis del 2001 y ostentaba una gran deuda externa. Fue así que durante los dos primeros años del gobierno de Kirchner la prioridad fue pagar la deuda y mejorar la situación económica del país. Es por eso que, la relación con Estados Unidos jugaba un rol fundamental en la negociación con el FMI para el pago de la deuda. Si bien siempre se hizo énfasis en que lo primordial en la Causa AMIA fue buscar justicia, es verdad que también se le exigió a Irán que esclarezca la situación marco de las Naciones Unidas, a la vez que la Argentina se alineó políticamente con el Estado de Israel respecto de esta temática (Ulanovsky, 2018: 111).

Los últimos dos años del gobierno de Néstor Kirchner se caracterizaron por un cambio de paradigma en su política exterior. Este se enfocó en fortalecer los vínculos con Venezuela, alejándose así de los Estados Unidos e Israel. Llegado este punto, las organizaciones sociales con ideologías tendientes al izquierdismo fueron grandes canalizadores en ambos sentidos. Al gobierno le servía el apoyo popular para perpetuarse en el poder y sus simpatizantes mostraban interés por acercarse a Chávez. Uno de los acontecimiento que marcó esta época fue la Cumbre de Mar del Plata en la que se demostró un gran repudio a los Estados Unidos (Ulanovsky, 2018: 145)

En cuanto al gobierno de CFK, pueden encontrarse una serie acontecimientos que fueron descriptos en el anterior capítulo que marcaron una época. Las relaciones con Venezuela e Irán ocuparon una mayor relevancia en la política exterior argentina, generando así fricciones con Israel. Por otro lado, Rusia y China comenzaron a ser actores de mayor peso para la República Argentina, logrando acuerdos tales como la construcción de una base de investigación espacial en Neuquén mediante negociaciones que iniciaron en el año 2010.¹⁰

Por lo que puede entenderse que este período de la política exterior se basó en la cooperación sur-sur, dejando de lado paulatinamente la relación norte-sur como eje de la política exterior argentina.. Durante este período, la prioridad de CFK era conseguir la reelección para estar a la cabeza del poder ejecutivo, a la vez que la Argentina se encontraba en un período de cierta estabilidad económica que fue deteriorándose a lo largo de ambos

¹⁰ Fuente: <https://acortar.link/ATQ1ak> (consultado el 01/03/2023).

mandatos que fue acompañado de medidas económica proteccionistas utilizando, por ejemplo, medidas desalentadas por la OMC (Pereira Doval y Colalongo, 2022: 38-48).

Volviendo a sobre la Causa AMIA, y como fue expuesto anteriormente, pueden encontrarse dos hechos “bisagra” que radicalizaron al kirchnerismo hacia un paradigma de política exterior alejado del de Néstor Kirchner y Carlos Saúl Menem, estos fueron la asunción de Héctor Timerman y la muerte de Néstor Kirchner (ambos acontecimientos tuvieron lugar en el año 2010). Luego, y retomando la idea de Daniel Berliner, existen tres actos en lo referido a la Causa AMIA que son clave para entender los lineamientos de política exterior del gobierno argentino: la polémica entre Timerman y Eliashev, la firma del Memorándum y la muerte de Nisman (Berliner, 2017: 31).

Ahora bien, si se tiene en consideración lo anteriormente mencionado, y se tienen en cuenta los postulados de Krasner, se puede entender al gobierno argentino que actúa y se rige, por lo general, por las normas del derecho de gentes. Ahora bien, también tenemos el caso en el que la Argentina no se rigió por sus normas internas y aquellas contempladas en su propia constitución nacional y tratados internacionales con esta jerarquía en el ordenamiento interno. Este tema se abordará en profundidad en la próxima sección.

Respecto de la bidimensionalidad del gobierno argentino como institución, por un lado encontramos un alto grado de compromiso, en cuestiones concernientes a temas políticos tales como la supervivencia en el poder de parte de los tres gobiernos, pero un menor grado de compromiso en cuestiones que son funcionales al relato, como lo es la Causa AMIA. Respecto de esto, en primera instancia se encuentra el gobierno de Menem quién mostró un interés limitado por el esclarecimiento del atentado. Menem logró alinearse con los Estados Unidos e Israel en este aspecto, pero después sería Néstor Kirchner quién admitiría que la investigación había sido ejecutada de una manera vergonzosa; fue durante el gobierno de Néstor Kirchner que el grado de compromiso institucional subió. Por último, el período de CFK mostró un interés parcial en el esclarecimiento, se mostró comprometida en cierto punto, pero la solución (el memorándum) brindada fracasó al no respetar el ordenamiento jurídico interno, por lo que esta quedó sin efecto. Por otro lado, según el fiscal Nisman, el memorándum no fue más que un intento por eliminar las alertas rojas de la INTERPOL sobre los acusados iraníes; en caso de ser así, esto demostraría un nivel de compromiso incluso menor al del gobierno de Menem, evidenciando un mayor grado de hipocresía en términos de Krasner.

En cuanto a la durabilidad puede afirmarse que los tres gobiernos han tenido un alto grado de durabilidad. El gobierno de Menem se encontraba en un período crítico de la Argentina, lo que lo obligó a actuar en consecuencia cambiando el paradigma económico y de política exterior para garantizar la supervivencia del entramado institucional argentino que se encontraba frágil luego de la dictadura militar y del gobierno de Alfonsín. Respecto a Néstor Kirchner, era importante para la Argentina hacerse cargo de sus obligaciones con el FMI para no sumirse en una crisis económica y por eso resultó atractivo alinearse con Washington, y con Jerusalén en lo concerniente a la AMIA, para lograr el pago de la deuda y generar estabilidad

económica luego de la crisis del 2001. Los Kirchner tenían la intención perdurar en el poder, y el apoyo de las organizaciones sociales y del voto peronista era fundamental para lograr esto, por lo que los principios comenzaron a modificarse y el gobierno comenzó a tomar un corte más izquierdista, alineándose con Venezuela, Teherán y tomando un papel distante a Washington en la cumbre de la OEA que tuvo lugar en Mar del Plata. Este apoyo le aseguró financiamiento de Venezuela para hacer frente al déficit fiscal¹¹ y el apoyo popular requerido para que CFK gane las elecciones.

En lo que concierne a CFK, es claro que la durabilidad la consiguió radicalizándose hacia la izquierda cada vez más luego de la muerte de Néstor Kirchner. Por otro lado, Héctor Timerman, fue parte de esta radicalización en términos de política exterior, logrando que la Argentina enfríe cada vez más sus vínculos con Jerusalén y se acerque a Alepo y Teherán para dar una solución a la Causa AMIA, a pesar de que para la Argentina, Irán y miembros libaneses de Hezbollah fueron los responsables del atentado. Más tarde también se comprobaría que esto fue funcional al gobierno desde una perspectiva comercial, debido a que a la luz del acercamiento entre los países del Oriente Medio y la Argentina, no sólo se encontraba el memorándum sino que también la intención de ampliar los destinos para las exportaciones argentinas. En el marco de medidas proteccionistas que no contaban con el visto bueno de la OMC, un aliado comercial nuevo representaba un gran atractivo para la economía argentina. Es ligado a esto último que puede percibirse la resiliencia característica de las instituciones que brinda Krasner, es gracias a esta adaptabilidad y la capacidad de duplicidad que las instituciones (en este caso el gobierno argentino) sobreviven.

En cuanto a la AMIA como actor al interior de la Argentina, se pueden hacer dos observaciones interesantes. En primer lugar, la AMIA es un actor que desde su creación, en términos de Hoffman, ha sido un canalizador de orden social para la colectividad judía. Por otro lado, los dirigentes de la AMIA, se alinearon históricamente con Israel y con los Kirchner antes del memorándum. Luego del memorándum, el orden social para la colectividad judía en la Argentina, desde la perspectiva de la AMIA, se encontró vulnerado y es por eso que el gobierno argentino dejó de ser un actor que emanaba confianza. En la sección de Israel, se explicará en mayor detalle el motivo por el cual Israel tiene un gran interés sobre lo acontecido en la Argentina y sobre porque la colectividad judía ve con malos ojos que el gobierno se aleje de Israel para encontrar una solución a esta controversia.

2.3) La República Islámica de Irán

Al momento del atentado a la AMIA, Akbar Hashemi Rafsanjani se encontraba a la cabeza del poder ejecutivo. Este último gobernó durante un período en el que Irán buscaba recomponer sus vínculos con los países de Oriente Medio y Asia Central. Por otro lado, y

¹¹ Fuente: <https://www.infobae.com/2013/03/05/699524-chavez-aporto-la-argentina-us5500-millones/#:~:text=Seg%C3%BAn%20M%26S%20consultores%2C%20en%202005,parte%20de%20los%20u%24s17> (consultado el 01/03/2023).

casualmente, se condice con un período en el que los dirigentes iraníes alentaban a exportar la revolución islámica a otras partes del mundo. En este punto las relaciones con los Estados Unidos siguen siendo una cuestión controvertida, el conservadurismo iraní siguió manifestando su ferviente oposición a cualquier tipo de acercamiento diplomático. Respecto a América Latina, su vínculo con Venezuela era el más estrecho, mientras que la Argentina responsabilizaba directamente a altos funcionarios iraníes de haber participado en el atentado a la AMIA. Por otro lado, Israel no es reconocido por Irán y cualquier interacción entre ellos es tensa¹². En el ámbito interno, Rafsayaní, ejecutó reformas para la liberalización de la economía, mientras la figura de Ahmadineyad comenzaba a hacer un actor político de peso en la política iraní. Fue sucedido en 1997 por Mohamad Hatami (Díaz-Roncero Fraile, 2012: 56-65).

Durante la presidencia de Néstor Kirchner, hubo dos gobiernos diferentes en Irán: el gobierno de Mohamad Hatami (Quién presidió hasta 2005) y Mahmud Ahmadineyad. El segundo gobierno de Hatami (coincidente con los dos primeros años del gobierno de Néstor Kirchner, se caracterizó por ser un período en el que Irán no pudo mejorar su vínculo con los Estados Unidos, sin embargo, Irán comenzó a brindar informes sobre los talibanes al país norteamericano desde el 2001. Un año más tarde, Bush declaraba que Irán, Irak y Corea del Norte conformaban el eje del mal y representaban un peligro para la comunidad internacional. Luego de esto y de la invasión estadounidense a Irak en 2003, el gobierno iraní temió conseguir el mismo futuro que el gobierno de Sadam Hussein, motivo por el cual las alarmas de Teherán se encendieron (Salamanca Rodríguez, 2016).¹³

El siguiente mandatario iraní fue Mahmud Ahmadineyad, quién gobernó la República Islámica de Irán durante los dos últimos años del gobierno de Néstor Kirchner, el primer mandato de CFK y los primeros dos años de su segunda presidencia. El período bajo administración de Ahmadineyad se caracterizó el nacionalismo en su política exterior. Entre los acontecimientos que ejemplifican esta etapa se encuentra el desarrollo del programa nuclear iraní, un comportamiento hostil hacia Israel y hacia los judíos apoyando el revisionismo de la Shoa¹⁴; también se deterioraron los vínculos con los países desarrollados y se hizo un enfoque periférico de la política exterior iraní, buscando generar mejores relaciones con países de América Latina y África (Macedo Rizo, 2022: 37-39). Por otro lado, y retomando lo expuesto en la sección y el capítulo anterior, fue en este lapso de tiempo que tuvo lugar la reunión de Timerman con los dirigentes sirios y diplomáticos iraníes; y también la firma del Memorandum de entendimiento.

Un dato no menor es que en 2010 tuvo lugar la primavera árabe, acontecimiento que condicionó la política exterior iraní y que abrió la puerta a tres perspectivas diferentes por parte de los dirigentes iraníes, por el temor a una posible primavera iraní: en primer lugar se

¹²Fuente: <https://www.google.com/amp/s/amp.dw.com/es/argentina-ir%25C3%25A1n-e-israel-tensi%25C3%25B3n-en-un-mar-de-especulaciones/a-14973644> (consultado el 02/03/2023).

¹³ Fuente: <https://desvelandooriente.com/2016/02/22/iran-5/> (consultado el 02/03/2023).

¹⁴ La traducción del hebreo al español es interpretada como “catástrofe” y hace referencia al genocidio y persecución de los judíos a manos de la Alemania nazi.

encontraba la teoría del ayatola Jomeini quién consideraba que el comportamiento de Irán el correcto y no habría que dar el brazo a torcer; en segundo lugar, la postura de Ahmadineyad establecía que había “seguir los vientos interiores y exteriores”, lo que según su percepción implicaría tender lazos con aquellos estados que atravesaron por estos sucesos y fue así como tuvo lugar una visita oficial a Egipto por parte del mandatario; por último, el ayatola Rafsanjani y Ali Akbar Salehi (Ministro de Relaciones Exteriores) de seguir la vía del pragmatismo (Vatanka, 2013: 46-48).

Por último, Hasán Rohaní, fue presidente de Irán durante los últimos dos años de mandato de CFK. Sus ejes de política exterior fueron tres: continuar con el programa nuclear y hacer frente a las sanciones internacionales producto de este último; generar balance de poder, estabilidad y buenas relaciones entre los países de la región, entre los que se encontraban Siria y las monarquías del golfo; y por último lo importante fue mejorar el vínculo con los Estados Unidos, que hasta incluso mejoró también con Israel (Servitja Roca, 2013: 15-16). En este último aspecto encontraremos grandes avances, como las negociaciones entre los Estados Unidos e Irán sobre un tratado en materia de armamento nuclear.¹⁵

Para concluir con esta sección, pueden identificarse una serie de factores que marcan la bidimensionalidad de la República Islámica de Irán como actor del sistema internacional. En el período de tiempo correspondiente al gobierno de Rafsanjani puede percibirse que Irán se encontraba en la etapa posterior a la revolución iraní, en la que necesitaba generar cierta estabilidad en términos de seguridad, a la vez que también buscaba ampliar su mercado para mejorar su situación económica. Es por eso que podría decirse que Irán se comportaba en conformidad con sus normas e intereses, generando compromiso como actor institucional en la región. Esto debido a que necesitaba seguridad y comercio, por lo que puede afirmarse que el grado de compromiso era alto. Por otro lado, en lo que a la durabilidad refiere, todavía puede percibirse un bajo grado ya que la revolución islámica había sido hace menos de 15 años y el nuevo régimen iraní se encontraba forjando su personalidad internacional.

Por su parte, Hatami, buscó cambiar el paradigma de la política exterior iraní intentando acercarse a los Estados Unidos y fortaleciendo sus vínculos con otros Estados. Sin embargo, en este período Bush consideró a Irán parte del “eje del mal” y todas las alarmas del gobierno iraní se encendieron con la invasión estadounidense a Irak en 2003, por el miedo a que les ocurriera lo mismo. Por lo que respecto de este período, se puede deducir que el grado de compromiso con la comunidad internacional era alto ya que la intención de acercarse a Estados Unidos existía, aunque en realidad no haya dado buenos frutos. Los principios de no representar un mayor cambio pero si la circunstancias y las normas, tanto sobre la invasión a Irak, cambiando el gobierno de su vecino más próximo, como así también el posicionamiento de Irán como un actor maligno para occidente, logrando así que el grado de durabilidad sea bajo.

¹⁵ Fuente: <https://www.google.com/amp/s/amp.dw.com/es/acuerdo-nuclear-ir%25C3%25A1n-recibe-respuesta-de-estados-unidos/a-62917734> (consultado el 02/03/2023).

Ahmadineyad estuvo a la cabeza del gobierno desde en uno de los períodos más importantes en el marco de la política exterior iraní. Avanzó con el programa nuclear, recibió sanciones internacionales y deterioró su vínculo con los Estados Unidos y los países occidentales, alineando su posición principalmente con los países de América Latina y África. Se mantuvo el principio de tener buena relación con los países de la región, se mostró alejado de sus pares a la hora de mantener el vínculo con Estados Unidos en una posición no amistosa pero tampoco conflictiva. Ahora bien, la primavera árabe obligo al gobierno iraní a tomar las riendas del pragmatismo, motivo por el que podría entenderse que hubo un alto grado de durabilidad que le permitió adaptarse a las circunstancias de la región para mantener la estabilidad. En cuanto al compromiso, puede encontrarse un bajo grado de compromiso hacia el derecho de gentes, con los mismos principios de antes pero más radicalizados, y la primavera árabe término de demostrar que frente a una posible revuelta interna por un vecindario convulsionado, el pragmatismo resulta indispensable.

Rohani rompe con el esquema tradicional de política exterior, basando sus ejes en el programa nuclear y las sanciones, las relaciones con las monarquías del golfo y las nuevas democracias de la región, y la evolución de un vínculo cordial entre los Estados Unidos y la República Islámica de Irán, logrando establecer negociaciones para un acuerdo en materia de armas nucleares y hasta cierta aceptación de Israel. Desde un principio encontramos un alto grado de compromiso al actuar en concordancia con las normas que rigen a la comunidad internacional, aunque con algunas salvedades tales como el Memorándum de Entendimiento con la República Argentina. En cuanto a los principios, considero que se mantiene la idea de estabilidad regional aunque, a diferencia del período anterior presidido por Ahmadineyad, se reencausan las relaciones con los Estados Unidos por una vía más amena. El grado de durabilidad es alto, debido a que el principio de hostilidad con Estados Unidos del lapso anterior cambio a tal punto que pudieron entablar una negociación para un posible acuerdo, en un contexto de circunstancias diferentes.

Volviendo sobre el atentado, el juicio y los potenciales autores de origen iraní, basándose en los postulados de Hoffman, actuaron sobre un grupo de la sociedad trasnacional con el objeto de romper con el orden social de estos individuos en otro Estado, es decir, involucrando también a varias unidades del medio interestatal en el que se encuentran inversos.

2.4) Israel

En 1994 el primer ministro israelí era Isaac Rabin. Durante esta etapa, Israel tuvo una serie de hechos clave que marcan de manera clara los intereses de Israel en torno a su política exterior. El primer acontecimiento comenzó en 1993 y perdura hasta la actualidad, lo que corresponde a las negociaciones sobre los denominados Acuerdos de Oslo. Esto significo primordialmente comenzar a negociar para llegar a una solución del conflicto árabe israelí. Se preveía que para 1999 ambas partes llegaran a un acuerdo aunque esto no fue así. En 1992

tuvo lugar el atentado a la Embajada de Israel en la Argentina, y tan sólo dos años más tardes tuvo lugar el atentado a la AMIA; ambos ataques, según las investigaciones del mossad¹⁶, habrían sido ejecutados por Hezbollah. El mismo año del atentado a la AMIA, y tres meses luego de este acontecimiento, Israel firmaría el tratado con Jordania. Fue durante este año que Rabin, Peres y Arafat el premio nobel de la paz, producto del acuerdo antes mencionados. En 1995 fue asesinado al finalizar de dar un discurso en el que defendía las negociaciones con los palestinos (Abiantun Meza y Bravo Hernández, 2013: 46-47).

Durante el gobierno de Néstor Kirchner, se encontraron al mando del gobierno de Israel primero Ariel Sharón y luego fue sucedido por Ehud Ólmert. Ambos basaron su comportamiento en la región en retirar las tropas de Gaza de y se construyó una valla de seguridad en el territorio lindero a Cisjordania. La Haya ordenó que se detenga la construcción del mismo, petición desestimada por Israel que continuó con la construcción de la misma¹⁷. Durante este período lo fundamental para Israel fue la seguridad y mantener la paz al interior de sus fronteras (Baumgart, 2006: 1-2). Otro de los conflictos característicos de este período de la política exterior israelí fue la Guerra del Líbano, en la que tanto Israel como Hezbollah violaron la resolución 1701 del Consejo de Seguridad al no cumplir con el alto al fuego (Bazzan, 2010: 1-9)

Desde el 2009, el período que coincide con el gobierno de CFK, el primer ministro del Estado de Israel ha sido Benjamín Netanyahu. Desde el año en el que asumió, las relaciones comerciales con los Estados Unidos representaron $\frac{1}{3}$ del total de sus exportaciones, lo que equivaldría a 1.800 millones de dólares. Esto le permitió a Israel desarrollar su industria y tecnología de varios de sus sectores, incluyendo el militar. Por otro lado, se buscó establecer acuerdos con actores periféricos de la comunidad internacional, tales como el MERCOSUR, Colombia, países de África y Asia (Abiantun Meza y Bravo Hernández, 2013: 66-67).

En 2014 Hamas y Al Fatah proclamaron una unión y manifestaron la intención de llamar a elecciones sobre Palestina. Posteriormente, tres jóvenes judíos que no tomaban un rol activo en el conflicto fueron asesinados, y producto de esta respuesta, es que Hamas efectuó un ataque aéreo sobre Israel- Esto fue percibido como una amenaza por el gobierno de Netanyahu, por lo que se puso en marcha la una operación denominada Margen Defensivo, ejecutada como legítima defensa por el Estado de Israel (Camargo Adrover, 2015: 432-434). Ligado al conflicto árabe-israelí, se agrega lo abordado anteriormente acerca del memorándum y el reconocimiento de Palestina como un Estado por parte de la Argentina. Ambos acontecimientos, deterioraron el vínculo entre Argentina e Israel.

Sobre la política exterior israelí puede hacerse un análisis más generalista, considerando que el grado de compromiso de todos los gobiernos con las normas y principios fue alto. El interés principal de Israel es garantizar su propia supervivencia como Estado

¹⁶ Servicio de inteligencia de Israel.

¹⁷ Fuente: <https://www.elmundo.es/elmundo/2004/07/09/internacional/1089387925.html> (consultado el 03/03/2023).

legítimo y mantener la estabilidad regional dentro de los parámetros de lo posible, por lo que en cuanto a principios puede percibirse una correlación entre todos los gobiernos, algunos de una manera más idealista y otros de una manera más pragmática pero siempre con el mismo fin. En cuanto a normas, existe un compromiso limitado en algunos aspectos tales como la construcción del muro que, pese al dictamen de La Haya, se continuó de todas maneras con su construcción.

Respecto de la durabilidad de Israel como actor institucional de la comunidad internacional, también puede afirmarse que es alta, por el alto grado de compromiso con sus ideales antes mencionados, y por ser un creador de normas y espacios de negociación con sus vecinos para mantener la paz y la estabilidad, siendo también Israel mismo un vector para el cambio de la realidad conflictiva existente en Medio Oriente, que puede evidenciarse incluso con sucesos como por ejemplo el establecimiento de relaciones con Emiratos Árabes Unidos en 2022.¹⁸

Respecto del interés de Israel sobre los atentados de 1992 y 1994 se pueden sacar las siguientes conclusiones. En primer lugar, es lógico que Israel busque esclarecer lo acontecido respecto de un atentado contra su propia embajada. Y por otro lado, la AMIA también resulta relevante debido a lo importante que es Israel para la colectividad judía. Para poder explicar esto, citaré textualmente las palabras Itzhak Shoham que constan en la obra de Berliner:

“Nosotros nos metemos cuando hay algún problema con alguna comunidad judía, vemos en esto nuestro derecho y nuestra obligación de intervenir y lo hemos hecho no solo con la Argentina cuando firmó su acuerdo con Irán y en la época del Proceso, sino en otras partes del mundo como Entebbe y Etiopia. Cuando las comunidades judías en el mundo son atacadas, están en peligro o en problemas, es nuestro deber y nuestra obligación intervenir, y el atentado a la AMIA, particularmente, es un tema que nos toca tanto como el atentado a la Embajada de Israel de 1992” (Berliner, 2017: 92).

En términos de Hoffman, puede entenderse que se encuentra en el medio interestatal tanto la Argentina como Israel, supuestamente representando los ideales de los deudos que imploran por justicia por lo que ambos en estos casos, al tener una comunidad que es de interés de uno y que habita y son ciudadanos del otro, deberían ser garantes de orden social para esta parte de la comunidad transnacional. Tampoco hay que olvidar que Israel es el hogar nacional para todos los judíos en el mundo, al que tienen derecho de retornar para vivir o visitar al menos alguna vez en la vida. Uno de los motivos por los que se estableció el Estado de Israel fue darles acogida a los judíos luego de la Segunda Guerra Mundial. Gracias a lo mencionado en el último párrafo, es que podemos entender que el judaísmo, y los practicantes

¹⁸ Fuente: <https://www.telam.com.ar/notas/202205/594118-israel-emiratos-arabes-unidos-acuerdo-comercial.html> (consultado el 03/03/2023).

de esta religión, trascienden las fronteras tanto de Israel y Argentina, siendo el atentado a la AMIA algo que también interpela a la sociedad israelí y a todos los judíos en el mundo.

2.5) Estados Unidos

Cuando tuvo lugar el atentado a la AMIA, Bill Clinton se encontraba al mando del gobierno estadounidense. La administración Clinton, gobernó durante un período de grandes cambios a nivel global. En el que Corea del Norte y la nuclearización de los Balcanes eran amenazas latentes. Por otro lado, crecía la desconfianza de los Estados Unidos sobre Europa y Japón, por miedo a que comiencen a construir sus propias estrategias de defensa fuera de la órbita estadounidense. Es importante recordar que este período de cambio corresponde a la etapa posterior a la guerra fría. Por otro lado, la globalización también jugó un rol muy importante sobre todo esto, aunque también era percibida como una amenaza que podría desestabilizar las democracias y generar grandes cambios sociales (Berger, 2001: 136-139).

La Federación Rusia surgió como un nuevo actor en el sistema internacional tras la caída de la Unión Soviética. Respecto de esto, se integró a Rusia en el G8 y al Foro de Cooperación Asia-Pacífico. Esto generó una mayor cordialidad con la OTAN y un acercamiento a las instituciones financieras internacionales. También se logró la salida de las tropas rusas de los Balcanes, siendo suplantadas por misiones especiales de la OTAN. Luego de esto culminó la guerra de Kosovo. En cuanto a China, se abogó principalmente por la contención del conflicto con Taiwán y se comenzó a establecer un ambiente propicio para la incorporación de China a la OMC (Berger, 2001: 139-141).

En cuanto al intervencionismo, Estados Unidos comenzó a tomar un rol en el que las intervenciones se daban con el objeto de conseguir la paz. Los ejemplos tangibles de estos fueron el acuerdo de paz entre Jordania e Israel y el fin de la guerra de Kosovo. Por otro lado, tuvo lugar la guerra del golfo, contra el intento de anexión de Kuwait por el régimen de Sadam Hussein (Berger, Samuel R., 2001:141-146). Es importante entender que durante este período se reconfiguraron las amenazas de los Estados Unidos, dado que la caída de la Unión Soviética y la revolución tecnológica convirtió al sistema internacional que cambió de ser unipolar a bipolar; por lo que a partir de aquí, el mundo se encontraba inmerso en un sistema unipolar que tenía a los Estados Unidos a la cabeza (Fanelli, 2006: 2). Es por esto que puede entenderse que el comunismo deja de ser una amenaza para occidente y comienzan a surgir nuevas amenazas tales como el crimen organizado y el terrorismo (Ruiz Boyadjian, 2020: 5). Es aquí que tuvo lugar el atentado a la AMIA y más tarde el atentado contra las Torres Gemelas, se comenzaba a “securitizar” al terrorismo como una amenaza.

Durante el gobierno de Néstor Kirchner, y los dos primeros años de gobierno de CFK, su par estadounidense fue George W. Bush. La política exterior de la administración Bush se basó principalmente en dos creencias: por un lado que Estados Unidos debería liberarse de las limitaciones que sus aliados, amigos e instituciones podrían representar. Por otro lado, se entendía que Estados Unidos con su gran poder debería ser el que podría cambiar el *statu quo*

del mundo. Durante su mandato acontecieron dos sucesos que marcaron la clara llegada de un nuevo enemigo: el terrorismo. Por un lado estuvo el atentado al World Trade Center en 2001, cambiando para siempre el mundo como se lo conocía hasta aquel entonces. Luego de esto Al Qaeda se adjudicó la responsabilidad de este atentado. A su vez, luego de que los Estados Unidos acusaran al régimen de Sadam Hussein de poseer armas de destrucción masiva y adjudicarle una parte de la responsabilidad a Irak sobre el atentado al World Trade Center. Como fue mencionado en la sección acerca de la República Islámica de Irán, en 2002, los Estados Unidos declararon a Irán, Corea del Norte e Irak como el “eje del mal”, originando así el concepto de “Estados Villanos”, a los que se los entendía como una amenaza para la seguridad internacional (Fanelli, 2006: 2-11). A su vez, durante este período, las relaciones con Rusia deterioraron producto de la agresión rusa a Georgia, el despliegue de un escudo antimisiles en Europa del Este y la declaración de independencia de Kosovo (Powell Solares, 2015: 198). Llegado a este punto puede afirmarse que tanto la Argentina como los Estados Unidos comenzaron a sentir las amenazas de esta nueva era.

Para 2009, asumiría Barack Obama a la presidencia de los Estados Unidos, siendo el primer presidente de color en la historia del país norteamericano. De cara al enfoque de la política exterior durante su gobierno, pueden percibirse tres tendencias interesantes: le intento por mejorar las relaciones con aquellos países distintos de los Estados Unidos por acontecimientos del pasado, tales como Rusia, Cuba, normalizando sus relaciones diplomáticas en 2014, e Irán; fortalecer los vínculos de cooperación con sus principales aliados; y por último fue una época durante la que se buscó tener un rol mayoritariamente colaborativa con los Organismos Internacionales. Como fue mencionado anteriormente, durante la administración Obama, los Estados Unidos e Irán lograron llegar a un acuerdo en 2015 con el objeto de detener el programa nuclear iraní, aunque no fue lo único que se logró en Medio Oriente, ya que en 2011 retiró las tropas de Irak. Respecto del extremo a Asia Pacífico, se valió de dos estrategias: el “pivot” en Asia, con el objeto de contener a China y la Reorientación del Pacífico con el objeto de mejorar sus lazos con el objeto de incrementar su porte militar en la región y estrechar lazos con sus principales aliados del Extremo Oriente y China (Powell Solares, 2015: 183-212).

A modo de cierre, durante estos los primeros dos períodos de gobierno consignados, puede percibirse un bajo grado de compromiso, ya que los intereses estaban cambiando y el único factor común predominante era el mantenimiento de la estabilidad de la seguridad internacional. En cuanto al respeto a las normas, también encontramos un bajo grado de compromiso, ya que los Estados Unidos han ejecutado acciones que no se encontraban alineadas con el derecho de gentes, sin respetar por ejemplo el principio de no intervención en asuntos internos en Irak. Otro ejemplo fue la retirada de las tropas de los Estados Unidos de Ruanda, por la que varios Estados criticaron su falta de liderazgo y responsabilidad sobre la seguridad de la comunidad internacional. En cuanto a durabilidad, podría decirse que la

durabilidad si es alta ya que hay un alto grado de compromiso e interés por parte los Estados Unidos frente a un nuevo panorama global luego de la caída de la Unión Soviética.

En cuanto al gobierno de Obama, también puede percibirse un alto grado de durabilidad ya que en este contexto cambiante, intentó recomponer el vínculo con aquellos que actores con los que el vínculo se encontraba deteriorado, propiciando así un panorama apto para el surgimiento de nuevas normas en el que los intereses se transformaban cada vez más. El grado de compromiso del gobierno de Obama ha sido alto en comparación con los otros dos períodos consignados, debido se buscó trabajar en mayor concordancia con los organismos internacionales y se intentó una retirada de tropas y normalización de las relaciones diplomáticas con Estados tales como Cuba e Irak. Los principios seguían siendo los de mantener el *statu quo* pero con la salvedad de mejorar los vínculos con aquellos últimos Estados.

Por último, y entendiendo que Estados Unidos se ha convertido en el hegemón de este sistema unipolar en el que nos encontramos inmersos posterior a la guerra fría, es entendible que este se comporte como garante del orden social para sus propios ciudadanos y para los ciudadanos del mundo frente a una nueva amenaza disruptiva como lo es el terrorismo. Por otro lado, el terrorismo es un accionar propio del mundo globalizado y de una sociedad transnacional, por lo que los mismos miembros que la componen y las unidades del orden interestatal (es decir, los Estados) se encuentran expuestos a los atentados terroristas como amenazas y, esto se evidencia con que cualquier unidad (Estados Unidos o Argentina) o cualquier parte de la sociedad transnacional (las principales financieras del World Trade Center y la colectividad judía con la AMIA) no están exentas de sufrir un atentado terrorista.

2.6) La Organización de las Naciones Unidas

El comportamiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante 1994 contempló tres hechos clave. En primer lugar, y este fue el acontecimiento más controversial, fue el Genocidio de Ruanda, sobre el que la comunidad internacional juzgo la lentitud con la que el organismo brindó una respuesta¹⁹. En segundo lugar, se puso fin a la Guerra de Bosnia y se estableció un tribunal penal para la Ex Yugoslavia²⁰. Por último, se encontraron las sanciones contra Irak por su invasión a Kuwait.²¹

Desde 2003 a 2007, hubo una serie de acontecimientos que pueden resaltarse. Uno de ellos fue la resolución 1500 sobre la guerra de Irak en la que Estados Unidos y sus aliados invadieron Irak y derrocaron al gobierno de Sadam Houssein. Dado que este accionar viola lo establecido en la Carta Magna de las Naciones Unidas, la ONU resolvió brindar asistencia para

¹⁹ Fuente: <https://digitallibrary.un.org/record/198038?ln=es> (consultado el 05/03/2023).

²⁰ Fuente: <https://acortar.link/Xjii6g> y <https://acortar.link/Xpx3Qa> (consultados el 05/03/2023).

²¹ Fuente: <https://acortar.link/RK8AvR> (consultado el 05/03/2023).

la reconstrucción del territorio iraquí.²² El mismo año que tuvo lugar la guerra de Irak, comenzó una crisis humanitaria en Darfur, que la ONU emitiría su resolución para el año 2006, en la que se decidió enviar una misión especial y someter a la Corte Penal Internacional todos aquellos delitos de lesa humanidad.²³ Este mismo año la República Popular Democrática de Corea realizaría su primera prueba nuclear, a lo que la ONU respondió con la resolución 1718, imponiendo sanciones económicas y solicitando que se dejará de avanzar con el programa nuclear.²⁴ El otro conflicto más representativo de este período fue la crisis en Líbano, en la que miembros de Hezbollah secuestraron a soldados israelíes. Luego de esto se desató un enfrentamiento bélico entre Hezbollah e Israel en territorio del Líbano. La ONU emitió una resolución que tendría al alto al fuego como una solución. Desafortunadamente ni Israel ni Hezbollah respetarían esta resolución.²⁵

Durante los dos gobiernos de CFK hubo cuatro hechos puntuales que giraron en torno al ámbito de la ONU y que marcaron una época. El más importante fue el concerniente a la crisis financiera del año 2008, lo que implicó que la ONU se comprometiera con las consecuencias de la misma²⁶. Por otro lado se encontró el conflicto en Siria del año 2011 sobre el que la ONU decidió proveer de ayuda humanitaria y establecer un escenario propicio para las negociaciones de paz (Gutiérrez Espada, Cesáreo, 2015:100-131). También tuvo lugar una crisis en Ucrania por la caída de Yanukovich. La ONU estuvo cooperando en estos aspectos para encontrar una resolución pacífica de las controversias, ya que esto había generado fricciones entre Rusia y Ucrania²⁷. Por último, los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían concluido y se comenzó con la agenda 2030. Esta última contempla el cambio climático, la pobreza y la igualdad de género como desafíos a alcanzar²⁸.

Podría afirmarse entonces que, la ONU, al igual que los Estados Unidos y al estar compuesta por la gran mayoría de los miembros del medio interestatal, funciona como un gran garante del orden social de la sociedad transnacional. Ahora bien, que sea funcional a estos fines, no la exime de la hipocresía característica de las instituciones que le son indispensables para sobrevivir. Se han visto casos en los que la ONU ha incurrido en responsabilidad

²² Fuente: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/467/81/PDF/N0346781.pdf?OpenElement> (consultado el 05/03/2023).

²³ Fuente: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/484/67/PDF/N0648467.pdf?OpenElement> (consultado el 05/03/2023).

²⁴ Fuente: <https://www.hrnk.org/uploads/pdfs/N0657210.pdf> (consultado el 05/03/2023).

²⁵ Fuente: https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/IL-LB_060814_SCR1701%28esp%29.pdf (consultado el 05/03/2023).

²⁶ Fuente: <https://www.un.org/es/ga/econcrisissummit/commissionexperts.shtml> (consultado el 05/03/2023).

²⁷ Fuente: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/13/ucrania-donbas-2014-orix/#:~:text=El%20conflicto%20entre%20Ucrania%20y,y%20Luhansk%2C%20parte%20del%20Donb%C3%A1s> (consultado el 05/03/2023).

²⁸ Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> (consultado el 05/03/2023).

internacional como en el caso del genocidio de Ruanda, que por su tardío accionar el número de vidas humanas que se han perdido fue descomunal. Por otro lado, los principios de la organización mantienen a lo largo del tiempo, dado que estos son los que le dan razón de existir. Por lo que podría afirmarse que si bien la ONU se ha visto envuelta en casos que se le adjudica responsabilidad internacional, puede entenderse que de todas maneras el nivel de compromiso es alto. Su durabilidad, por otro lado, también es alta porque es capaz de adaptar sus normas e intereses conforme con el contexto, como lo es por ejemplo entender al terrorismo como una nueva amenaza y la necesidad de actuar sobre el cambio climático.

2.7) Reflexión parcial

Es evidente que todos los actores que aquí se encuentran encuadran en la característica astucia de la que habla Krasner, de lo contrario los Estados y sus respectivos gobiernos no hubiesen podido sobrevivir en una era de frecuente cambio. Este disimulo les es útil para garantizar su propia supervivencia, y a la vez, la supervivencia de los Estados y de algunos gobiernos e instituciones, pueden representar la garantía indiscutible del orden social, como tal es el caso de los practicantes del judaísmo con Israel o la ONU con su organización especial ACNUR para con los refugiados.

Dicho esto hay una serie de afirmaciones a las que he abordado luego del desarrollo de los dos primeros capítulos de este trabajo de investigación. La primera es que luego de la caída del comunismo, es innegable que el terrorismo ha surgido como una nueva amenaza sobre el sistema internacional. En segundo lugar, los cambios no hacen más que reafirmar la naturaleza fingida de algunas instituciones, que en este contexto resulta indispensable para lidiar con las amenazas existentes y que surgirán en el futuro. Por último, es legítimo el interés de Israel sobre el atentado a la AMIA dado que, producto de los lazos históricos y religiosos, los judíos representan un grupo de interés dentro de la sociedad transnacional para el Estado de Israel.

3. Memorándum: ¿Solución o apariencia?

3.1) Introducción

En este tercer y último segmento será tratado todo aquello concerniente al memorándum. Ya habiendo abordado todo lo referido a la Causa AMIA y a su contexto internacional y al comportamiento de la política exterior de los actores más representativos, en esta sección se abordará la materialización de esos lineamientos, los acontecimientos y las características de los actores mediante la implementación de un acuerdo internacional.

3.2) La Argentina, Irán, el memorándum y sus implicancias

Como se hace mencionado anteriormente, el memorándum con la República Islámica de Irán comenzó a gestarse desde aquel polémico viaje a Siria del Héctor Timerman en el que se reunió con funcionarios sirios e iraníes. El resultado de estas negociaciones e ideas provenientes del sector mayoritariamente izquierdista de la Argentina, logró el objetivo de materializar un acuerdo por escrito con la República Islámica de Irán al que denominaron memorándum de entendimiento. La finalidad de este último sería permitirle a la justicia argentina tomar declaración obligatoria en Teherán y originar una “Comisión de la Verdad” compuestas por juristas internacionales. Un punto no menor es que las partes destacaban que, al darle carácter de memorándum, no era vinculante.

Como sostiene Álvarez, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso 1, apartado a de la Convención de Viena del Derecho de los Tratados de 1969, un tratado internacional es “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera sea la denominación particular”. Es por esto último que puede afirmarse que el Memorándum de Entendimiento con la República Islámica de Irán es un tratado según lo establecido por el derecho internacional. También afirma Álvarez que, en conformidad con la doctrina y con el derecho consuetudinario, un tratado es un acuerdo entre dos o más sujetos del derecho internacional, que tienen como objetivo establecer una relación jurídica internacional y que consiste en la creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones recíprocos. Sin embargo, la Argentina es un Estado Parte de la Convención de Viena, es decir que ha ratificado el tratado, mientras que Irán lo firmó pero no lo ratificó, convirtiéndolo en un Estado contratante al que no se le puede aplicar el acuerdo ya que no se encuentra vigente. Esto último genera una asimetría de responsabilidad en el Memorándum de Entendimiento. El principio *pact sunt servanda* (lo pactado obliga) y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Convención de Viena, por más que Irán no haya ratificado, la Argentina puede exigirle el cumplimiento del tratado por el principio de buena fe (Álvarez, 2013: 38-40).

Un dato no menor es que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos responsabilizó al gobierno argentino por violar los derechos humanos y no garantizar la seguridad necesaria para evitar que ocurra el atentado en contra de la Embajada de Israel y

sobre la AMIA por una posible conexión local entre los responsables y el gobierno argentino. Durante el 2013, el fiscal Nisman, presentaría un informe en el que sostenía que el atentado había sido planificado por Irán con el objeto de expandir la revolución islámica en el mundo, y que además habrían creado una red de espionaje que se infiltraban y planificaban todo esto. Claramente, esto no fue visto con buenos ojos por el gobierno argentino ya que generaría un deterioro en las relaciones con Irán (Álvarez, 2013:42-45).

Otro aporte importante por el autor es que este concluye que el este tratado es inconstitucional ya que el tratado no es aplicable pese a la: "(...) supralegalidad otorgada por el art. 75 inc. 22 de la misma Constitución, si afectara a los principios constitucionales del derecho público. Entonces la inconstitucionalidad de un tratado internacional no permitirá aplicarlo válidamente y el Memorándum de Entendimiento de Addis Abeba deberá ser sometido a este control de constitucionalidad para ser aprobado por el Congreso de la Nación y para entrar en vigencia" (Álvarez, 2013: 57).

Por otro lado, al crea una "Comisión de la Verdad", implicaría que el memorándum este sobre el Código Penal, el Código Procesal Penal y las normas de la Justicia Federal acordadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, creando una comisión ad hoc para hacerse cargo de este caso en particular; todo esto sería contrario al derecho interno, siendo que su inconstitucionalidad tenga un sentido por ir contra el derecho público, logrando así que deba someterse a control de constitucionalidad. Por parte de Irán, para que el tratado entrara en vigencia debería haber sido ratificado y aprobado por su poder legislativo. Irán tiene un ordenamiento jurídico dualista, complicando más aún la ratificación del tratado y su adopción como normativa interna (Álvarez, 2013: 57-58).

El memorándum no sólo es contrario a los principios del derecho público, sino que además viola algunos artículos de la Constitución Nacional. En primer lugar la creación de una comisión ad hoc que tiene funciones judiciales como la revisión de pruebas y evidencia, a la vez que también se somete al juez natural de la causa bajo la jurisdicción extranjera es contrario al artículo 18 de la Constitución Nacional.²⁹ El mismo autor señala que también viola el artículo 109 que prohíbe al presidente ejercer funciones judiciales, ya que influye en su

²⁹ El artículo 18 de la Constitución Nacional dispone: "Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice".

tramitación y afecta su sustanciación de una causa pendiente. El artículo sostiene lo siguiente (Álvarez, 2013: 60-61).³⁰

Otra artículo violado por el Memorándum es el 116³¹, disposición que otorga competencia federal a la jurisdicción argentina para entender en la Causa AMIA. Si bajo una prórroga, se somete a la causa bajo otra jurisdicción (que es lo que establece el memorándum en lo que respecta tomar declaración indagatoria) a la jurisdicción iraní y a la “Comisión de la Verdad”, ello equivale a proceso especial para la Causa AMIA (Álvarez, 2013: 61) y podría resultar violatorio del principio elemental del “juez natural”.

Por otro lado, también se están violando los tratados con jerarquía constitucional establecidos en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tales como la Declaración Americana de los Derecho y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto de San José de Costa Rica, al encontrarse comprometido el derecho a la justicia imparcial, el derecho al debido proceso, el derecho de igualdad ante la ley, el derecho a la protección judicial y el derecho a las garantías judiciales (Álvarez, 2013: 61). Finalmente, en el año 2015, quedaría fija la inconstitucionalidad del memorándum según sentencia del juez Canicoba Corral.

Para ir concluyendo, y complementado lo establecido por Álvarez, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 prevé, en su artículo 46, un supuesto de violación manifiesta del ordenamiento jurídico interno como el que se acordó en el memorándum, y que ello resultaría en una afectación de tal importancia y gravedad como es la Constitución Nacional y el propio ordenamiento jurídico interno de la Argentina (Bidart Campos, 2013-tomo II: 623)

3.3) Conclusión

Es evidente que el memorándum con la República Islámica de Irán no ha resultado para nada resolutive en términos jurídicos, debido a que además de no contar con los estándares necesarios para que prospere, se sigue buscando justicia luego de casi 30 años de haber acontecido el atentado a la AMIA. Los motivos por los cuales esto ha sido de esta manera aún no se encuentran esclarecidos, la denuncia del fiscal Nisman en la que se inculpaba al gobierno y a los líderes de organizaciones sociales dentro por encubrimiento a los

³⁰ El artículo 109 de la Constitución Nacional expresa: “En ningún caso el presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas”.

³¹ La noma dispone: “Corresponde a la Corte Suprema y a los tribunales inferiores de la Nación, el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución, y por las leyes de la Nación, con la reserva hecha en el inc. 12 del Artículo 75: y por los tratados con las naciones extranjeras: de las causas concernientes a embajadores, ministros públicos y cónsules extranjeros; de las causas de almirantazgo y jurisdicción marítima; de los asuntos en que la Nación sea parte; de las causas que se susciten entre dos o más provincias; entre una provincia y los vecinos de otra; entre los vecinos de diferentes provincias; y entre una provincia o sus vecinos, contra un Estado o ciudadano extranjero”.

poseedores de alertas rojas de la interpol nunca ha sido efectuada ya que el fiscal fue hallado sin vida en el baño de su departamento.

Por otro lado, es aquí donde también puede percibirse la hipocresía institucional al mostrar un bajo grado de compromiso frente a la normativa internacional y al principio de buena fe, tanto por parte de Irán como de Argentina para encontrar la verdad de este atentado. Las razones no terminan de ser claras, pero lo única que sigue siendo real es que Irán sigue sin entregar a los responsables, por lo que continúa garantizando su propia supervivencia y la de los miembros de su gobierno, utilizando la negociación y aprovechando la radicalización así la izquierda del gobierno argentino para esto.

4. Conclusión

El Memorándum de Entendimiento con la República Islámica de Irán ha sido considerado por muchos como una flamante solución para esclarecer los acontecimientos que giran en torno al atentado a la AMIA de 1994.

Como consecuencia de la investigación realizada, la respuesta provisional de la hipótesis no puede ser íntegramente aceptada o más bien, de otra manera, sólo queda parcialmente corroborada.

En esta oportunidad, sólo puedo afirmar lo siguiente: en términos jurídicos no ha cambiado nada, eso es verdad. Como he sostenido en el primero y en el último capítulo, el memorándum con Irán estaba destinado a fracasar, toda vez que Irán no es parte de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, nunca sometió el memorándum a su órgano legislativo para dar cauce a su ratificación, y además el acuerdo no fue confeccionado acorde a lo establecido en la Constitución Nacional ni al ordenamiento jurídico interno de la Argentina.

Sin embargo, es correcto observar que en términos de política exterior si hubo cambios –que el tiempo y otras investigaciones se ocuparan de ponderar en cuanto a sus efectos positivos o negativos según las percepciones particulares de sus analistas– por cuanto: la Argentina se alejó de Israel y de los Estados Unidos para, simultáneamente, aproximarse a la agenda de Irán y así intentar encontrar una solución. Ello se traduce en un cambio de la política exterior argentina con especial y principal énfasis en la cooperación sur-sur y mostrando un principal interés por acercarse a los Estados periféricos.

Casualmente, esto último coincide a su vez con el cambio de paradigma que hubo durante el gobierno de Obama, en que los Estados Unidos buscaron recomponer los vínculos con aquellos denominados “Estados Villanos”, por lo que es entendible que en un contexto de cambio a nivel global, la República Argentina se valga de su capacidad de resiliencia para amoldarse al contexto en el que se encuentra inmersa. Es por esto que, además de que la radicalización del gobierno argentino hacía la izquierda fue indispensable para su propia supervivencia en el ámbito interno, también ha sido crucial la relación con Irán ya que desde los últimos dos años del gobierno de Néstor Kirchner el vínculo con Caracas, principal aliado de Teherán en la región, se había tornado sumamente estrecho. En síntesis, la Argentina comenzó a relacionarse de manera más estrecha contra aquellos Estados que eran percibidos como una amenaza para los Estados Unidos e Israel.

El contexto que el gobierno de CFK dejó fue de un reencauce del posicionamiento de cara a la política exterior de la Argentina, a la vez que dejó de lado a aquellos actores con los que contaba la Argentina para el esclarecimiento de los acontecimientos. Fue a su vez que producto del atentado, la muerte del fiscal Nisman, el memorándum y la polémica con Eliashev que la mediatización y el cuestionamiento de la sociedad del rol del gobierno argentino como garante del orden social tomaron un rol preponderante en la politización de la

causa. El suceso que más politizado ha sido la muerte del fiscal Nisman ya que Mauricio Macri lo utilizó como campaña electoral y CFK y sus allegados se valieron de la teoría del suicidio y de su relación Lagomarsino para desacreditar su posición y dar a entender que CFK es inocente.

Bibliografía y fuentes

- ABIANTUN MEZA, Khemill F. y BRAVO HERNÁNDEZ, Amparo J. (2013), “Política exterior de Israel desde la perspectiva neorrealista de las relaciones internacionales”, Tesis – Universidad de la Costa – Barranquilla.
- ÁLVAREZ, Omar A. (2013), “El acuerdo argentino- iraní sobre el caso AMIA. Expectativas y decepciones”, *Pensar en Derecho*, N° 2, 33-80.
- BAZZAN, Fernando M. (2010), “Implicancias estratégico militares del conflicto entre Israel y Hezbollah”, *V Congreso de Relaciones Internacionales* (La Plata, 2010) [Online: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/40337>]
- BAZZAN, Gustavo (2022), “En 2004 Argentina también estuvo al filo del default con el FMI”, *Diario Clarín*, edición del 28 de enero 2022.
- BAUMGART, Claudia (2006), *Democracy, diversity and conflict: Religious, Zionism, and Israeli Foreign Policy*, Frankfurt: Peace Research Institute.
- BERGER, Samuel R. (2001), “La Política Exterior de EE. UU. en una era global”, *Política Exterior*, Vol. 15, N° 79.
- BERLINER, Daniel (2017), *Memorándum: La trama secreta del acuerdo con Irán*, Buenos Aires, Sudamericana, 2017.
- BIDART CAMPOS, Germán J. (2013), *Manual de Derecho Constitucional Argentino*, Buenos Aires, Ediar.
- CAMARGO ADROVER, J. Jesús (2015), “El conflicto palestino-israelí a partir del pensamiento de Edward Said”, Tesis - Universitat de les Illes Balears.
- CUADRO, Mariela, (2013), “Argentina, Irán y la AMIA en el marco del periodo”, *Anuario de Relaciones Internacionales*, 2012-13, 1-5.
- DÍAZ-RONCERO FRAILE, Ignacio (2012), “El poder político en el Irán revolucionario: el caso de Ali Akbar Hashemi Rafsanjani”, Tesis - Fin de Máster en Estudios Árabes e Islámicos contemporáneos. Año 2011-2012. Universidad Autónoma de Madrid.

- HOFFMANN , Stanley (1991), *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

- FANELLI, Bruno (2006), "Política Exterior de George W. Bush", *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, 1-14.

- GARFUNKEL, Andrea P. (2015), *In Memoriam*, Buenos Aires, Editorial Margen Izquierdo.

- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo (2015), "El conflicto en Siria (2011-2014) a la luz del derecho internacional y de la (geo)política", *Revista UNISCI*, N° 37, 99-131.

- KRASNER, Stephen D. (1999), *Sovergnity. Organized Hypocrisy*, Princeton: Princeton University Press.

- LEVITT, Matthew (2013), *Hezbollah: The global footprint of Lebanon's Party of God*, Washington DC, Georgetown University Press.

- MACEDO RIZO, Jhany Marcelo (2022), "Política exterior y crisis interna de Irán: desafíos de la República Islámica", *Bitacora de San Carlos. Notas de Política Exterior*, N° 2, 36-41.

- PASTOR, Facundo (2015), *Nisman ¿crimen o suicidio? ¿héroe o espía?*, Buenos Aires, Margen Izquierdo.

- PEREIRA DOVAL, Gisela y COLALONGO, Rodolfo (2022), "Política exterior populista: identificación de variables en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)", *Política / Revista de Ciencia Política*, Vol. 60, N°2, 33-54.

- POWELL SOLARES, Charles (2015), "La política exterior y de seguridad de Barack Obama: ¿Hacia un nuevo paradigma geopolítico estadounidense?", *Cuadernos de Estrategia*, N° 177, 181-215.

- ROBINSON, Kali (2022), "What is Hezbollah?", *Council on Foreign Relations*, edición del 25 de mayo 2022.

- SALAMANCA RODRÍGUEZ, Alejandro (2016), Los gobiernos de Jatami (1997-2005), [online: <https://desvelandooriente.com/2016/02/22/iran-5/>]

- SUJARCHUK, Federico A. (2016), "Sistema de creencias y política exterior argentina: un análisis de las administraciones de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)", Tesis - Universidad Torcuato Di Tella.

- STUHLREHER, Amalia (2003), "Régimen político y política exterior en Argentina. El caso del primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995)", *Perfiles latinoamericanos*, N° 22, 79-101.

- ULANOVSKY, Agustín (2018), *Los Kirchner y la Causa AMIA*, Buenos Aires, Autores de Argentina.

- VATANKA, Alex (2013), "La política exterior iraní tras la 'primavera árabe'", *Política Exterior*, Vol. 27, N° 153.

Documentos

- AMIA (2016), *Causa AMIA. Informe de lo actuado 1994-2015*, Buenos Aires, AMIA.